



## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Sancti-Spíritus. (2014081104)*

En relación con el expediente de Traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en la Sección de Procedimiento de este Servicio Territorial a instancias de D. Ignacio Javier Ahumada Arroquia, titular de oficina de farmacia sita en la localidad de Sancti-Spíritus (Badajoz) solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la citada oficina de farmacia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE núm.120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia de D. Ignacio Javier Ahumada Arroquia desde su actual emplazamiento en la c/ José Antonio n.º 7 a la nueva ubicación en local sito en c/ Colón n.º 9, de la localidad de Sancti-Spíritus (Badajoz)".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en la c/ Ronda del Pilar n.º 8 de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 25 de marzo de 2014. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS

## **CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 10 de abril de 2014 por el que se da publicidad al Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura sobre ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2014. (2014081332)*

En la ciudad de Badajoz, a 10 de abril de 2014, reunido el Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura bajo la presidencia de su titular, Excmo. Sr. D. Clemente Checa González y con la presencia de los Excmos. Sres. Consejeros y Excma. Sra. Consejera: D. Federico Suárez Hurtado, D. Juan Ignacio Barrero Valverde, D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón, D. Andrés Eleno Eleno y D.ª M.ª Elena Manzano Silva, así como del Letrado-Secretario General, Ilmo. Sr. D. Felipe A. Jover Lorente.



#### ANTECEDENTE

El artículo 39 de la Ley de Presupuestos Generales para 2014 establece una serie de medidas de transparencia en la ejecución presupuestaria de la Administración Autonómica y de todos los organismos y entidades de ella dependientes.

Este objetivo de transparencia financiera debe ser seguido por aquellas otras entidades y órganos vinculados a los Poderes de las Comunidades Autónomas y dotados de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, en concreto, como es este Consejo Consultivo de Extremadura, y a tal fin debe aprobar el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2014 e interesar su publicación oficial.

Por ello, a propuesta del Presidente, el Pleno,

#### ACUERDA:

1. Aprobar el estado de ejecución presupuestaria de 31 de marzo de 2014 que se contiene en los Anexos de esta resolución.
2. Interesar de la Consejería de Administración Pública su publicación en el DOE y publicarlo también en la página web del Consejo Consultivo de Extremadura.
3. Dar cuenta de esta providencia al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Extremadura, al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda y al Ilmo. Sr. Interventor General para su conocimiento.

Badajoz, a 10 de abril de 2014. El Presidente, CLEMENTE CHECA GONZÁLEZ; El Letrado Secretario General, FELIPE A. JOVER LORENTE.



**Presupuesto de gastos de corriente**  
 Ejecución detallada (PROGRAMA 111B)  
 Fecha del listado: 31/03/2014

**ANEXO 2014/MARZO/1**

Oficina contable: **CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA** Sección: **03** Fecha contable a **31 de marzo de 2014**  
 Servicio: **03.01**

	Crédito inicial	Total modificaciones	Créditos definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pie. Pago	% Ejec. A	% Ejec. D	% Ejec. O	% Ejec. Pagos
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.242.280,00	1.046.404,34	2.288.684,34	364.501,22	364.501,22	364.501,22	363.561,65	939,57	15,93	15,93	15,93	15,89
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>	<b>1.242.280,00</b>	<b>1.046.404,34</b>	<b>2.288.684,34</b>	<b>364.501,22</b>	<b>364.501,22</b>	<b>364.501,22</b>	<b>363.561,65</b>	<b>939,57</b>	<b>15,93</b>	<b>15,93</b>	<b>15,93</b>	<b>15,89</b>



### ANEXO 2014/MARZO/2

### Presupuesto de gastos de corriente Ejecución detallada (Por capítulo) Fecha del listado: 31/03/2014

Oficina contable: **CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**      Sección: **03**  
 Servicio: **03.01**      Fecha contable a: **31 de marzo de 2014**

	Crédito inicial	Total modificaciones	Créditos definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pte. Pago	% Ejec. A	% Ejec. D	% Ejec. O	% Ejec. Pagos
1. GASTOS DE PERSONAL	1.242.280,00	0,00	1.242.280,00	289.255,56	289.255,56	289.255,56	289.255,56	0,00	23,28	23,28	23,28	23,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	381.000,00	381.000,00	71.376,58	71.376,58	71.376,58	70.612,64	763,94	18,73	18,73	18,73	18,53
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. INVERSIONES REALES	0,00	665.404,34	665.404,34	3.869,08	3.869,08	3.869,08	3.693,45	175,63	0,58	0,58	0,58	0,56
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>	<b>1.242.280,00</b>	<b>1.046.404,34</b>	<b>2.288.684,34</b>	<b>364.501,22</b>	<b>364.501,22</b>	<b>364.501,22</b>	<b>363.561,65</b>	<b>939,57</b>	<b>15,93</b>	<b>15,93</b>	<b>15,93</b>	<b>15,89</b>



**ANEXO 2014/MARZO/3**

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE**  
**DETALLES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO (PROGRAMA 111B)**  
Fecha del listado: 31/03/2014

Oficina contable: **CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA** Sección: **03** Fecha contable a **31 de marzo de 2014**  
Servicio: **03.01**

	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias negativas	Transferencias positivas	Incorporaciones de remanentes	Generaciones de crédito	Bajas por anulación	Redistribuciones negativas	Redistribuciones positivas	Total Modificaciones
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	0,00	0,00	0,00	447.000,00	447.000,00	1.046.404,34	0,00	0,00	0,00	0,00	1.046.404,34
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>	0,00	0,00	0,00	447.000,00	447.000,00	1.046.404,34	0,00	0,00	0,00	0,00	1.046.404,34

**ANEXO 2014/MARZO/4****PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE**  
DETALLES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO (POR CAPÍTULO)  
Fecha del listado: 31/03/2014

Oficina contable: **CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA** Sección: **03** Fecha contable a **31 de marzo de 2014**  
 Servicio: **03.01**

	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias negativas	Transferencias positivas	Incorporaciones de remanentes	Generaciones de crédito	Bajas por anulación	Redistribuciones negativas	Redistribuciones positivas	Total Modificaciones
1. GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	381.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381.000,00
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	447.000,00	66.000,00	1.046.404,34	0,00	0,00	0,00	0,00	665.404,34
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>	0,00	0,00	0,00	447.000,00	447.000,00	1.046.404,34	0,00	0,00	0,00	0,00	1.046.404,34

**ANEXO 2014/MARZO/5****Presupuesto de ingresos de corriente**

Ejecución detallada (Por capítulo)

Fecha contable a **31 de marzo de 2014**

Fecha del listado: 31/03/2014

**Oficina contable: 03.01 CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**

	Previsiones iniciales	Modificaciones provisiones	Previsiones definitivas	Total derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendiente cobro	% Ejecución derechos	% Ejecución cobros
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.242.280,00	0,00	1.242.280,00	310.570,00	310.570,00	0,00	25,00	25,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	4.084,26	4.084,26	0,00	0,00	0,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.046.404,34	1.046.404,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>	<b>1.242.280,00</b>	<b>1.046.404,34</b>	<b>2.288.684,34</b>	<b>314.654,26</b>	<b>314.654,26</b>	<b>0,00</b>	<b>13,75</b>	<b>13,75</b>